



Circunscripción Judicial de Guairá

Dpto. Administrativo y Financiero
Sub Unidad Operativa de Contratación

Villarrica, 30 de Agosto de 2024.

Nº 204/2024

SEÑOR

**DR. ABOG. AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRÁ, se dirige a Ud., a fin de informarle que, por inconvenientes presentados con el SICP ajenos a nuestra voluntad, para GRABAR y EMITIR EL ACTA DE APERTURA DE OFERTA, de fecha 28/08/2024, recién el día de fecha obtuvimos respuesta y se pudo subsanar en la DNCP dicho inconveniente, motivo por el cual, procedemos a levantar el ACTA mencionado en forma extemporánea, según nos indica el SICP al momento de querer levantar.

Se adjunta a la presente la Nota Nº 203/2024 remitido por mesa de entrada digital – Expediente Nº 112.658.

Sin otro particular, esperando subsanar la situación mencionada de manera a proseguir con el proceso de llamado correspondiente, le saluda respetuosamente. -